



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210028300

Obre en autos las respuestas negativas de los bancos, BBVA, Banco pichincha, Bancolombia, Gnb Sudameris, Banco Itaú, Banco de occidente.

De otra parte, se requiere al pagador AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES a efectos de que allegue la contestación de manera legible. Ofíciense.

Finalmente, póngase en conocimiento la respuesta del Banco de Bogotá y Banco agrario.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

628ddc1ec2433bf505ac8e7709aa1de2ff9b954a5923fc6daee2b762d76259c9

Documento generado en 02/08/2021 10:48:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>